

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28709 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso nº 671/15, seguido en este Juzgado a instancia de Medivet Pharma, S.L., con C.I.F.: B-64261324, se ha dictado en fecha auto de 3 de septiembre de 2015, acordando declarar al deudor Medivet Pharma, S.L., en situación de concurso, y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con todos los efectos legales inherentes a tal declaración.

Barcelona, 9 de septiembre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150041042-1